

DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
9 de diciembre 

# RETO **TRANSPARENCIA** – PANAMA

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL **PRIMER AÑO** DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL E.P. LAURENTINO CORTIZO

30 DE JUNIO DE 2020

**25**  
años



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana  
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

[www.retotransparencia2019.org](http://www.retotransparencia2019.org)

Ver más  
▼

[www.libertadciudadana.org](http://www.libertadciudadana.org)

**1540**

Personas firmaron en  
contra de la corrupción



29 de enero de 2019, Ciudad del Saber, Panamá

Los candidatos, los candidatos a la Presidencia de la República, se comprometieron al #RetoTransparencia2019, a cumplir **compromisos mínimos no constitucionales para mejorar la transparencia y la gobernanza en la país en cinco áreas prioritarias:**

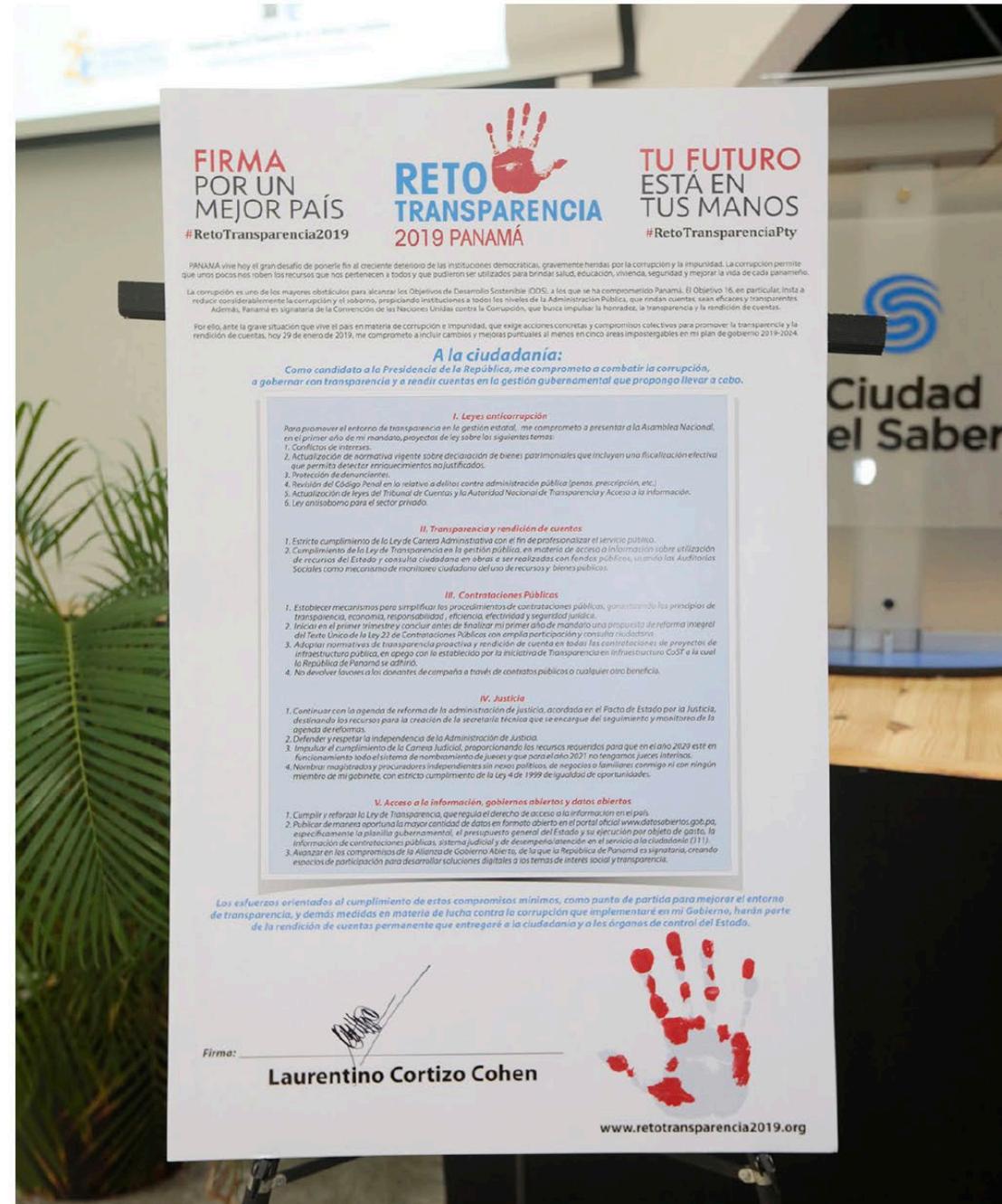
### I. Leyes anticorrupción.

### II. Transparencia y rendición de cuentas.

### III Contrataciones Públicas.

### IV Justicia.

### V. Acceso a la información, gobiernos abiertos y datos abiertos.



Publicación de su **Plan de Acción**, que incluyen en la página 23:  
**“Cumplir el compromiso Reto Transparencia 2019 Panamá”**

<https://www.prdespanama.com/node/2109>



—PLAN DE ACCIÓN—  
**UNIENDO FUERZAS**

TAREAS PRINCIPALES Y ACCIONES PRIORITARIAS  
PARA TRANSFORMAR PANAMA



**NITO**  
**CORTIZO**  
PRESIDENTE

f o t v @nitocortizo



## ¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?

### Acción prioritaria

1. Reformar de manera integral la Ley de Contrataciones Públicas para que exista transparencia, reglas claras e igualdad de condiciones para eliminar la discrecionalidad de los funcionarios públicos.
2. **Programa “Licitaciones y Contratista Visible”**, para cumplir con el objetivo de transparencia y rendición de cuentas, a fin que la ciudadanía pueda seguir todas las etapas de los procesos de contratación pública, incluyendo la ejecución y entrega.
3. Cumplir el compromiso **Reto Transparencia 2019 Panamá**.

**DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**  
9 de diciembre



#RetoTransparencia2019 #RetoPresidencialPTY



**RETO POR LA TRANSPARENCIA**  
a los candidatos presidenciales



EL **GRAN DESAFÍO** DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2019-2024 ES:

PONERLE FIN AL CRECIENTE DETERIORO DE LAS  
INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, GRAVEMENTE HERIDAS  
POR LA **CORRUPCIÓN** Y LA **IMPUNIDAD**

*A la ciudadanía:  
como candidato a la presidencia, en  
materia de transparencia y rendición de  
cuentas, me comprometo, como mínimo,  
a lo siguiente:*

# I. Leyes anticorrupción – 1 / 2

COMPROMISO: presentar ante la Asamblea en su primer año de mandato proyectos de ley que <b>mejoren</b> la transparencia:	Acción del Ejecutivo		Iniciativas de Diputados de la Asamblea Nacional
	Presentación propia:	Apoyo a iniciativas:	
<b>Declaración de bienes patrimoniales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualización de la normativa.</li> <li>▪ Fiscalización efectiva-</li> </ul>	⊘	N/A	Proyecto de Ley 143 del 02.09.19 Modifica Ley 59 de 1999 sobre la declaración jurada de estado patrimonial. H.D. Juan Diego Vásquez, Gabriel Silva, Edison Broce. Pendiente del primer debate.  Proyecto de Ley 141 del 21.08.19. Modifica Ley No. 59 de 1999, Reglamenta Art. 299 de la Constitución. H.D. Luis Ernesto Carles. Pendiente del primer debate.
<b>Conflictos de intereses.</b>	⊘	N/A	Proyecto de Ley 329 del 17.09.2019 Regula el conflicto de intereses en el sector público. H.D. Gabriel Silva. Pendiente del primer debate.
<b>Protección de denunciantes.</b>	⊘	N/A	Anteproyecto 137 del 21.08.2019 Establece protecciones para quienes contribuyan a prevenir, investigar o sancionar la corrupción. H.D. Luis Ernesto Carles. Caducada  Proyecto de ley 195 del 13.01.2020 Adopta medidas de protección y regula la recompensa a los ciudadanos que denuncien delitos contra la administración pública. H.D. G. Silva, E. Broce, J.D. Vasquez, R. Fernandez. Pendiente de primer debate.
<b>Actualización de la ley del Tribunal del Cuentas.</b>	⊘	N/A	
<b>Ley de extinción de dominio.</b>	⊘	N/A	
<b>Ley anti-soborno.</b>	⊘	N/A	

# I. Leyes anticorrupción – 2/2

COMPROMISO: presentar ante la Asamblea en su primer año de mandato proyectos de ley que mejoren la transparencia:	Acción del Ejecutivo	Iniciativas de Diputados de la Asamblea Nacional	COMPROMISO: presentar ante la Asamblea en su primer año de mandato proyectos de ley que mejoren la transparencia:
	Presentación propia:	Apoyo a iniciativas:	
Actualización del Código Penal en lo relativo a delitos contra la administración pública (penas, prescripción, etc.).		N/A	<p>Proyecto de ley 066 del 14.08.2019            Establece la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública, la inhabilitación definitiva del ejercicio de las funciones públicas y dicta otras disposiciones. H.D. J.D. Vásquez, W. Chandler. Pendiente de primer debate.</p> <p>Anteproyecto de ley 347 del 05.02.2020            Prohíbe las penas sustitutivas a personas condenadas por actos de corrupción y modifica artículos del código penal.            H.D. Gabriel Silva y Juan Diego Vásquez. Caducada.</p> <p>Anteproyecto de Ley 378 de 05.03.2020            Incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobren y no trabajen y sanciona con pena de prisión a los servidores públicos que realicen dichos nombramientos. H.D. Gabriel Silva. Caducada.</p>
Actualización de la Ley de Transparencia y la Autoridad de Transparencia.	 ANTAI abrió en el mes de marzo 2020 un consulta ciudadana en línea sobre el tema que cierra el día 31.07.2020	N/A	<p>Proyecto de Ley 224 del 27.08.2019            Modifica la Ley.No. 6 del 2002 disminuye a 10 años el carácter restringido de la información y obliga que todas las actas estatales o mixtas sean públicas. H.D. Zulay Rodríguez. Pendiente de primer debate.</p> <p>Proyecto de ley 225 del 23.01.2020            Modifica la ley 6 de 22 de enero de 2002 y dicta otras disposiciones. H.D. Juan Diego Vasquez y Gabriel Silva. Pendiente de primer debate.</p>

# II. Transparencia y rendición de cuentas

Compromisos:	Monitoreo de cumplimiento:
<p><b>1. Estricto cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa con el fin de profesionalizar el servicio público.</b></p>	<p> Marcado retroceso en la profesionalización del servicio público. A través del <a href="#">Decreto 39 del 9 de julio de 2020 se suspende la Carrera Administrativa</a>. Se repite el modelo de despidos de funcionarios y nombramientos a copartidarios, sin seguridad de concursos o carrera por mérito, que restringe la independencia del funcionario para resistir o denunciar los actos de corrupción. Adicionalmente, la planilla estatal ha seguido creciendo, inclusive en los últimos cuatro meses de pandemia -mientras se pide austeridad- alcanzando un gasto record de B/.4,172 Millones y nombramientos de alrededor de 4 mil nuevos funcionarios.</p> <p>En el marco regulatorio se aprueban los Decretos No.69 del 06.08.2019 y No.84 del 09.09.2019 que suspendían la aplicación de la Carrera Administrativa y equipara la experiencia laboral con la educación formal necesaria para lograr ascensos y nombramientos. Sin embargo, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el 17.10.2019 <a href="#">ordenó la suspensión inmediata de dichos decretos</a> hasta que se resuelva el recurso legal presentado por el ciudadano Ernesto Cedeño.</p>
<p><b>2. Cumplimiento de Ley de Transparencia en la gestión pública, en materia de acceso a información sobre utilización de recursos del Estado y consulta ciudadana en obras a ser realizadas con fondos públicos, usando las Auditorías Sociales como mecanismo de monitoréo ciudadano del uso de recursos y bienes públicos.</b></p>	<p> A la fecha, las compras y contrataciones públicas realizadas durante el proceso de excepción por la Asamblea Nacional a partir de la Resolución <a href="#">de Gabinete No. 11 del 13 de marzo de 2020</a> no ha sido completamente transparentada.</p> <p> No ha habido consultas ciudadanas, pero la ANTAI ha comenzado <a href="#">cursos de formación</a> ciudadana para llevar a cabo auditorías sociales de las obras y compras públicas.</p>

# III. Contrataciones Públicas

Compromisos:		Monitoreo de cumplimiento
<p>1. Establecer mecanismos para simplificar los procedimientos de contratación públicas, garantizando los principios de contratación pública de transparencia, economía, responsabilidad , eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.</p>		<p>Sin avances ni retrocesos formales.</p>
<p>2. Iniciar en el primer trimestre y concluir antes de finalizar mi primer año de mandato una propuesta de reforma integral del Texto Único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas con amplia participación y consulta ciudadana.</p>		<p>Formalmente se aprueba la Ley 153 del 8 de mayo de 2020, que modifica la Ley de Contrataciones Públicas, pero la reforma se queda corta y genera ambigüedades en cuanto a la lucha anticorrupción.</p> <p>Avances en la transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantiza la divulgación y acceso a la información, a la publicación en datos abiertos de procedimientos, excepciones, todas las etapas de selección de contratistas, contratos abiertos y establece un Observatorio Digital en la DGCP accesible a la ciudadanía para observación y denuncias.</li> <li>-Elimina el procedimiento de licitación por mejor valor con evaluación separada (usado para los megaproyectos cuestionados por el precio oculto).</li> </ul> <p>Pendiente para la prevención de la corrupción, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reforzar los artículos para prevenir el riesgo de corrupción (transparencia en beneficiarios finales).</li> <li>-Sanciones insuficientes para los actos de corrupción comprobada, que permite a los corruptos seguir contratando.</li> <li>-Profesionalizar el servicio de comprador público.</li> <li>-Eliminar múltiples excepciones que abren la puerta a la contratación directa.</li> <li>-Limitan las acciones de reclamo</li> </ul>
<p>3. Adoptar normativas de transparencia proactiva y rendición de cuenta en todas las contrataciones de proyectos de infraestructura pública, en apego con lo establecido por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST a la cual Panamá la República de Panamá se adhirió.</p>		<p>Pendiente de cumplimiento.</p>
<p>4. No devolver favores a los donantes de campaña a través de contratos públicos o cualquier otro beneficio.</p>		<p>La construcción del llamado Hospital Modular, obra realizada con señalamientos de múltiples irregularidades en el proceso de contratación y objeto de una <a href="#">investigación iniciada por el Ministerio Público</a>, tiene además <a href="#">señalamientos</a> de haber favorecido con contratos a donantes de campaña.</p>

# IV. Justicia

Compromisos:	Monitoreo de cumplimiento:	
<p>1. Continuar con la agenda de reforma de la administración de justicia, acordada en el Pacto de Estado por la Justicia, destinando los recursos para la creación de la secretaria técnica que se encargue del seguimiento y monitoréo de la agenda de reformas.</p>		<p>Pendiente de cumplimiento</p>
<p>2. Defender y respetar la independencia de la Administración de Justicia.</p>		<p>Con anterioridad a la crisis sanitaria se repite el criterio de no reconocer la independencia del Órgano Judicial en cuanto a su presupuesto. Durante la crisis sanitaria. que inicia en marzo de 2020, genera gran preocupación y suspicacia un inexplicado cierre de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, que suspende el control de la legalidad de las actuaciones del Ejecutivo, al tiempo que bajo el estado de excepción se hacen múltiples compras y constituciones directas con repetidas irregularidades, acusaciones de supuestos actos de corrupción e investigaciones del Ministerio Público y la Procuraduría de la Administración a funcionarios que el Presidente decide no separar de sus cargos.</p>
<p>3. Impulsar el cumplimiento de la Carrera Judicial, proporcionando los recursos requeridos para que en el año 2020 esté en funcionamiento todo el sistema de nombramiento de jueces y que para el año 2021 no tengamos jueces interinos.</p>		<p>Se recortó el presupuesto del Órgano Judicial para el 2020. <a href="#">Magistrados de la Corte Suprema señalan</a> que no habrá fondos para implementar la Carrera Judicial, pendiente desde el 2015.</p>
<p>4. Nombrar magistrados y procuradores independientes sin nexos políticos, de negocios o familiares conmigo ni con ningún miembro de mi gabinete, con estricto cumplimiento de la Ley 4 de 1999 de igualdad de oportunidades.</p>		<p>El Ejecutivo nombró el 24.11.2019 tres nuevos magistrados a la Corte Suprema de Justicia: Maribel Cornejo Batista y María Eugenia López Arias en la Sala Penal y Carlos Alberto Vásquez Reyes en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Nombra también otros seis magistrados suplentes.</p> <p>El 10.12.2019 nombra a Eduardo Rubén Ulloa Miranda como Procurador General de la Nación.</p> <p>Los titulares nombrados, son persona sin nexos conocidos económicos, partidistas o familiares con el Ejecutivo.</p>

# V. Acceso a la información, gobiernos abiertos y datos abiertos

Compromisos:		Monitoreo de cumplimiento:
<p><b>1. Cumplir y reforzar la Ley de Transparencia, que el regula el derecho de acceso a la información en el país.</b></p>		<p>Si bien la Ley 6 de 2002 de Transparencia y acceso a la información pública sigue vigente, desde el inicio de la pandemia se ha dilatado en tiempo de respuesta de las instituciones del Estado a las solicitudes de acceso de información. La <a href="#">Resolución de Gabinete No.18 del 31.03.2020</a> establece que los informes de compras durante la emergencia se presenten al Gabinete, en concordancia con el Art. 79 de la Ley 22 de 2006 de Contrataciones Públicas; ha habido una falta de publicación de los datos completos de múltiples contrataciones y compras públicas en PanamaCompra de la DGCP; al igual que la rendición de cuentas en tiempo real y publicación de los beneficiados con el Plan Panamá Solidario.</p>
<p><b>2. Publicar de manera oportuna la mayor cantidad de datos en formato abierto en el portal oficial <a href="http://www.datosabiertos.gob.pa">www.datosabiertos.gob.pa</a>, específicamente la planilla gubernamental, el presupuesto general del Estado y su ejecución por objeto de gasto, la información de contrataciones públicas, sistema judicial y de desempeño /atención en el servicio a la ciudadanía (311).</b></p>		<p>Si bien la plataforma sigue en línea y la AIG ha declarado la voluntad de mantenerla activa, todavía no se registran en datos abiertos en dicha plataforma toda la información a la que se comprometieron.</p>
<p><b>3. Avanzar en los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto, de la que la República de Panamá es signataria, creando espacios de participación para desarrollar soluciones digitales a los temas de interés social y transparencia.</b></p>		<p>El Ejecutivo, a través de ANTAI, mantiene la voluntad de seguir perteneciendo a la Alianza de Gobierno Abierto, sin embargo, a la fecha, no se ha concretado y presentado el Plan de Acción Nacional 2020-2022 con los compromisos Gobierno-Sociedad a ser ejecutados.</p>